

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****98****SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****OTROS ANUNCIOS**

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 19 de octubre de 2021, en relación a recurso de reposición interpuesto contra las bases para la provisión de dos plazas de ayudante de Redacción de Prensa (publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 172, de 21 de julio de 2021), adoptó acuerdo del tenor literal siguiente:

Primero.—Desestimar el recurso interpuesto por la Sección Sindical de CSIF contra las bases para la provisión de dos plazas de ayudante de Redacción de Prensa, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A2, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 8 de junio de 2021 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 172, de 21 de julio de 2021, por considerar que las mismas se ajustan a derecho.

Segundo.—Levantar la suspensión del acto recurrido en aplicación de lo establecido en el artículo 117.3 de la LPAC.

Tercero.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el tablón de anuncios y en la web municipal.

San Sebastián de los Reyes, a 21 de octubre de 2021.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Ángel Buenache Moratilla.

(02/30.192/21)

